

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Primera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 15:04 horas del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Nikol Rodríguez De L'orme	Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jorge García Talavera	Morena

Invitados

C. Carlos Alberto Ferrer Silva

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas el 6 de marzo (4ta y 5ta sesión) y el 12 de marzo de 2019.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se modifica el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla.
5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
6. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
7. Informe final de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
8. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
9. Asuntos generales.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Agradeció la presencia de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, del Secretario Técnico y la representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Al haber quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada.

Preguntó si alguien deseaba intervenir respecto al proyecto de orden del día, al no ser el caso, pidió al Secretario Técnico someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día a votación de las y los integrantes de la Comisión, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio paso al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a la cuarta y quinta sesiones extraordinarias, celebradas el 6 de marzo, y la sexta sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2019, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Pidió a las Consejeras y a los Consejeros integrantes la Comisión, manifestar si estaban por aprobar las minutas mencionadas, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que el tercer punto del orden del día era la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se modifica el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto de acuerdo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que la propuesta de modificación al anexo 18 del Reglamento de Elecciones, consistía en el establecimiento y la oficialización de un sistema de comunicación con los Organismos Públicos Locales, que permita transparentar todas las gestiones que se lleven a cabo entre el Instituto Nacional Electoral y cada uno de los OPL, haciendo posible que tanto las oficinas de las y los Consejeros Electorales, de la Secretaría Ejecutiva, de los partidos políticos, así como de las 32 juntas locales y todos los Consejeros integrantes de los Consejos Generales de los OPL, puedan conocer en tiempo real las gestiones realizadas.

Comentó que el propósito del sistema era transparentar los flujos de información, disminuir los tiempos de gestión, aminorar el uso de papel, ahorrar en gasto de paquetería y contribuir al control documental de cada instancia, así como mantener actualizado en tiempo real el archivo institucional relacionado con estas gestiones.

El sistema de información permitirá, por ejemplo, encargarse de lo que en 2018 representó un poco más de 13 mil gestiones realizadas para la comunicación y coordinación entre los institutos locales y el INE, además permitirá conocer los avances en el intercambio de información de cada uno de los OPL con las Direcciones Ejecutivas o las Unidades Técnicas.

Aclaró que esto estaba basado en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, que establece que la Unidad Técnica de Vinculación deberá integrar, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, un sistema de información y seguimiento de las actividades relevantes de los Organismos Públicos Locales.

Comentó que posteriormente se concretaría una capacitación con los partidos políticos para instruir y coordinar el uso del sistema.

El objetivo principal del acuerdo era dar un carácter oficial a las comunicaciones y se daría un plazo de quince días, como máximo, para que todas éstas se realizaran a través del sistema.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Celebró la implementación del sistema pues confió en que éste dará orden y transparencia, además de que abonará al cumplimiento de los tiempos de atención de las solicitudes.

Respecto a la designación de tres enlaces técnicos por parte de los Organismos Públicos Locales para la atención del sistema dijo que, dada la importancia de estas figuras, debería establecerse, como mínimo, un nivel de jefatura de departamento.

Dijo que debería establecerse un programa de trabajo que contemple todas las actividades a realizar y las fechas en que se concretarán, lo cual ayudaría a tener orden y dar un seguimiento puntual.

Otro punto a contemplar serían los casos de excepción en los que no se pudiera subir cierta información al sistema y ésta requiriera atención inmediata, para lo cual sugirió el envío de un correo electrónico en el que se justifiquen las causas por las que no se pudo subir al sistema, con independencia de que se analice la forma en la que sí se podría subir y se normalice en un breve término.

Subrayó que se había cuidado bastante bien el tema de la protección de datos personales y únicamente pidió que en la capacitación que se brindaría a los OPL, se enfatizara al respecto para tener mayor cuidado con la información que pudieran contener las consultas o solicitudes que se realicen.

Preguntó a qué se referían los plazos que se establecían en el SIVOPLE y por qué no se señalaba que se establecerían los plazos del propio Reglamento.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Recalcó que el SIVOPLE era un sistema informático que estaba prácticamente concluido, que sería presentado para su operación a los partidos políticos.

Explicó que el sistema presentaría las actividades que el Instituto Nacional Electoral realice con cada uno de los órganos electorales de las entidades federativas, así como la emisión de algún acuerdo o resolución del Consejo General o Comisión del INE que también vincule de alguna manera a los órganos electorales.

Lo que podrá revisarse desde las entidades será lo correspondiente a la propia entidad de la que se trate, no estaría la información de cada una disponible para todas, dado que el sistema representa un esquema de seguimiento en el que se señale claramente el desarrollo de cada actividad planteada entre los Organismos Públicos Locales, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, además del cumplimiento a los acuerdos y resoluciones emitidas por el INE en las que se vincula de alguna manera a los OPL.

En adición, el sistema permite descentralizar la información pues no solo estará al alcance de las y los Presidentes de los órganos electorales, sino que se pondrá a disposición de las y los Consejeros Electorales, así como los partidos políticos.

Concordó con lo planteado por la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, respecto a definir un cronograma de tiempos y movimientos, de cómo se pondrá a disposición de las estructuras desconcentradas y los órganos electorales estatales, además de reflejar su presentación a los partidos políticos.

De igual forma, el tema de los enlaces era de fundamental importancia porque la persona designada deberá discernir para la toma de decisiones respecto a la información del sistema o su operación.

Pidió que se entendiera como un caso estrictamente excepcional el tema de la información que por alguna razón no se pudo colocar en tiempo y forma al sistema.

Recalcó que el sistema era un mecanismo que eliminaría las discusiones que se han tenido respecto a la documentación impresa, principalmente si se presentó o no, si era de conocimiento de una u otra persona o área, si era preferente, entre otras. Además, con ello se volvería más eficaz el seguimiento administrativo del trabajo de los órganos electorales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Dijo que se aplicarían al documento las propuestas planteadas por la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, así como las enviadas por la Consejera, Pamela San Martín Ríos y Valles, y la Dirección Jurídica.

En relación con los plazos que se establecerían en el sistema, aclaró que estos podían provenir, no solamente del Reglamento de Elecciones, el cual contempla una ruta individual para el tema de consultas y solicitudes y establece un plazo para la emisión de la respuesta por parte de oficinas centrales.

Otros plazos provenían de requerimientos de información formulados desde áreas centrales para los Organismos Públicos Locales, en donde se establecía una periodicidad solicitando,

por ejemplo, que se informe respecto a un tema en específico durante los primeros días de cada mes, de tal manera que si en el mes de enero llega una solicitud de alguna Dirección Ejecutiva, en el sistema se agendaría en los primeros cinco días de cada mes; de tal forma, el propio sistema marca una semaforización donde las fechas van avanzando y se irá transformando el color del semáforo conforme avancen los tiempos.

Apuntó que se fortalecería el tema, señalando que los plazos serían los del Reglamento y, si fuera el caso que algún acuerdo o resolución del Consejo General o de las comisiones así lo determinen, también serían fuente para la temporalidad a utilizar en el sistema.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y a los Consejeros integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se modifica el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que se trataba de una actualización del informe presentado en sesión del Consejo General, en él se observaba que los Organismos Público Locales y áreas centrales del Instituto iban avanzando de manera adecuada.

Señaló que, por parte de la oficina de la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, se pidió especificar una actividad concluida fuera del plazo en Puebla, referente al plazo establecido para la resolución sobre plataformas electorales, que estaba programada para el día 23 de febrero y se concluyó el 5 de marzo, con la aprobación del acuerdo INE/CG81/2019 en sesión extraordinaria del Consejo General.

Una modificación adicional que se hizo para el estado de Puebla, fue el cambio de la Unidad Responsable de la selección de la muestra para el Conteo Rápido, que pasó de ser del Consejo General al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el documento a consideración de los integrantes de la Comisión, al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Pidió a las Consejeras y a los Consejeros integrantes de la Comisión, indicar si estaban por aprobar el informe presentado, mismo que **se aprobó por unanimidad.**

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que el Informe daba cuenta de la atención y respuesta a las consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales del 28 de enero al 21 de marzo de 2019, brindando datos estadísticos respecto a las entidades que formulan los cuestionamientos, los temas con mayor incidencia de consulta, las áreas del Instituto responsables del análisis y los tiempos en que se emite la respuesta.

Durante el periodo se recibieron 37 consultas, de las cuales, 32 fueron atendidas por parte de las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas, quedando únicamente cinco pendientes.

De igual forma se recibieron tres solicitudes, de las cuales dos ya recibieron respuesta, quedando solamente una pendiente.

Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez: Preguntó por el estatus de una consulta de Nayarit respecto a candidaturas independientes, toda vez que ese día vencía el plazo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que se llevarían a cabo las gestiones correspondientes para dar respuesta a la consulta.

Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez: Dijo que se ha puesto especial atención al cumplimiento de los tiempos en el trámite de las consultas por lo que, en el caso mencionado, pidió revisar con el área correspondiente.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que la Unidad Técnica de Fiscalización tenía dos consultas pendientes y, a pesar de que el área pidió prórroga para emitir una respuesta, presentaba un retraso, por lo que sería importante tener comunicación con dicha área para conocer las razones de ello.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó al Secretario Técnico realizar la revisión correspondiente.

Al no haber más intervenciones al respecto, dio por recibido el Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, con el compromiso de atender los asuntos pendientes.

Pasó el siguiente punto del orden del día, correspondiente al informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, solicitando al Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, presentar el documento.

Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva: Destacó que el Informe incluía el detalle de los procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y el estado procesal en el que éstos se encontraban, actualizado al 29 de marzo, incluyendo las observaciones de forma remitidas por la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Al no haber intervenciones respecto al informe, lo dio por recibido y pasó al siguiente punto del orden del día, referente al informe final de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Expuso que el documento contenía las cifras finales obtenidas como resultado de diversas solicitudes y verificaciones con los Organismos Públicos Locales, tomando en cuenta los cargos de elección popular que fueron disputados en el pasado Proceso Electoral Local concurrente en 30 entidades del país.

Si bien la información fue recabada a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, los datos y las bases que se verificaron fueron elaboradas en coordinación con la Comisión Temporal de Igualdad de Género y no Discriminación, a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, por lo que agradeció el apoyo y la coordinación para consolidar el Informe.

En el informe se detalló un total de 72 mil 637 candidaturas registradas por los diversos órganos electorales, diferenciadas por cargos y tipo de candidatura, de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas y candidaturas independientes.

De las candidaturas registradas, 36 mil 473 (50.21%) fueron de mujeres y 36 mil 164 (49.79%) de hombres, lo cual era una muestra del impacto positivo que ha tenido la implementación de acciones afirmativas y los lineamientos de paridad de género en todo el país.

De igual forma, se detalló el seguimiento a las determinaciones que realizaron los Organismos Públicos Locales, así como aquellas que, en su caso, tomaron los Tribunales Electorales Locales y Federales, con la finalidad de verificar la correcta inclusión y validación de las candidaturas.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el informe a consideración de los presentes, al no haber intervenciones, dio paso al punto final del orden del día, correspondiente al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos

Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que se daba por cumplido el compromiso referente al informe del registro de candidaturas durante los procesos electorales locales 2017-2018; mientras que el compromiso relativo a analizar los nombramientos de los OPL y si estos se han desarrollado en apego a los principios que rigen la materia electoral, se encontraba en proceso ya que se estaba recabando información.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió agregar al informe el tema de la elaboración de un cronograma de trabajo del SIVOPLE.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó al Secretario Técnico incluir el cronograma en el informe. Al no haber más intervenciones ni asuntos generales que tratar, declaró concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 29 de abril de 2019.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales